

Buenos Aires, 8 de octubre de 1974.-

Visto el presente expediente Nº 165.125/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la licitación privada Nº 150/74 realizada con el objeto de adquirir distintos elementos destinados a atender las necesidades -durante el corriente año- del taller de reparación de máquinas de escribir dependiente de la División Trabajos y Servicios de la mencionada Dirección;

Considerando:

que esta Corte Suprema mediante resolución Nro. 341 de fecha 5 de agosto último -Confr. fs. 13-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el correspondiente llamado a licitación, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 74, previo asesoramiento técnico obrante a fs. 73 y 73 vta.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 150/74, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS.

///

(S 37.766,60) y por los motivos que en cada caso se indica:

-a "PEPE S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 40, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 79, 83, 102, 126, 142, 146, 154, 155, 156, 157, / 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, / 165, 216, 217, 218, 224, 225 y 231 por única oferta -precio equitativo- y de los renglones Nros. 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 99, 100, 104, 105, 106, 107, 108, / 109, 110, 111, 112, 113, 121, 122, 123, 124, 131, 132, 133, 134, 135, 139, 140, 141, 143, 144, 145, 147, 151 y 153 por menor precio, conforme a su presupuesto de fs. 45/50 y por el importe total de PESOS: DIEZ Y / NUEVE MIL CINCUENTA CON DIEZ CENTAVOS.....

S 19.050,10

Neto

///

Cushu

///

-a "SPERRY RAND ARGENTINA S.A.C. e I.",
por la provisión de los ranglones
Nros. 98, 101, 103, 117, 118, 129,
130 y 136 por menor precio; de los
ranglones Nros. 114, 115, 125, 127,
137 y 138 conforme al asesoramiento
técnico de fs. 73/73 vta. y de los
ranglones Nros. 116, 119, 120, 128,
149, 150, y 152 por única oferta -
precio equitativo- de acuerdo a su
propuesta obrante a fs. 33/34 y /
por el importe total de PESOS: TREIS
MIL NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA /
CENTAVOS.....

\$ 3.093,50

Neto

-a "JUAN DASCAL", por la provisión e
por única oferta, precio equitativo-
de los ranglones Nros. 208, 209, 210,
212, 213, 214, 219, 220, 221, 228, /
229 y 230, conforme a su presupuesto
de fs. 52 y por el importe total de
PESOS: QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTI
TRES.....

\$ 15.623,--

Dto. 3% p.p. 10 á.

///

///

2º) Desestimar -en atención a lo aconsejado por la División Trabajos y Servicios y a la conformidad prestada por la Comisión de Proadjudicaciones (fs. / 73/74)- de la oferta Nro. 2 los renglones de menor precio Nros. 114 y 115 y los renglones con cotización empatada / Nros. 125, 127, 137, y 138.-

3º) Declarar desiertos -por no haberse registrado oferta- los renglones Nros. 9, 23, 24, 26, 27, 34, 35, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 50, 54, 59, 66, 69, 70, 71, 78, 80, 81, 82, 84, 85, 148, 156, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 211, 215, 222, 223, 226 y 227, autorizándose a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a efectuar un nuevo llamado a licitación a los fines de su adquisición.-

4º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 15.455,60 a la Cuenta: "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- \$ 8.501.-- a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
- \$ 7.150.-- a la Cuenta: "Cueros, Plástico, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);

///

///

- S 5.340.-- a la Cuenta: "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) y
- S 1.320.-- a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

SE COPIA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION